INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013 EN SESIONES ORDINARIAS

JUNIO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2013.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PROGRAMA PERMANENTE DE REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2013", BAJO EL NÚMERO 18-CP-01/2013, A REALIZARSE EN VARIAS COLONIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO 3, DE HASTA $1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE QUE CIUDADANOS TEMIXQUENSES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS O MADRES SOLTERAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, REQUIERAN REALIZAR EL TRÁMITE DE APOSTILLE Y TRADUCCIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS NACIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ASÍ COMO LA INSERCIÓN DE DATOS ANTE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA, AUTORIZAR LA "CAMPAÑA DE APOSTILLE GRATUITA",

QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL REALIZARÁ, DEL 15 DE MAYO AL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO**.- EN TAL CONSIDERACIÓN, SE APRUEBA UNA EROGACIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO QUE UTILIZARÁ PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE A LOS BENEFICIARIOS DE ESTA CAMPAÑA, PARA EL PAGO DEL COSTO TOTAL DE LOS TRÁMITES DE: - ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; - APOSTILLE DEL ACTA DE NACIMIENTO; - TRADUCCIÓN DEL ACTA POR PERITO AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ASÍ LO REQUIERAN. **TERCERO.-** CON LA FINALIDAD DE APOYAR AL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ESTE BENEFICIO SOLO APLICARÁ ÚNICAMENTE, RESPECTO DE DOS MIEMBROS POR FAMILIA. **CUARTO.-** SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, AL RESPECTO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.-SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL FIN DE ESTABLECER ACTIVIDADES CONJUNTAS ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO, EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.-CON LA FINALIDAD Y DE QUE QUEDE ESTABLECIDO COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL (PACMUN)", CON EL OBJETO DE PERMITIR AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO INTEGRARSE A UN REGISTRO MUNDIAL DE GOBIERNOS LOCALES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO CON EL REPORTE DE SUS ACCIONES. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES DETERMINADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, INFRAESTRUCTURA URBANA Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN REALIZAR A ESTE

GOBIERNO. **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL SECRETARIO REGIONAL PARA MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE ICLEI GOBIERNO LOCALES POR LA SUSTENTABILIDAD, ORGANIZACIÓN E INSTITUCIÓN QUE PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**.**

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR AL **C. ROGELIO ROSAS PAULINO**, **AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL,** *DE MANERA GRATUITA Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONANTES PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SOLICITEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL RESPECTO*, **LA AUTORIZACIÓN DE LA TRADICIONAL FERIA 20*13,* DEL SANTO PATRONO SANTIAGO APÓSTOL, *DE DICHA LOCALIDAD***, CON LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) JARIPEO-BAILE DEL 20 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO; B) TORNEO DE GALLOS LOS DÍAS 18 AL 21 DE JULIO, Y DEL 25 AL 28 DE JULIO. C) INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS Y PUESTOS COMERCIALES (SIN CIERRE DE LA CALZADA GUADALUPE, COL. LOMAS DEL CARRIL) DEL 20 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO; D) CEREMONIAS RELIGIOSAS; E) QUEMA DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS (25 DE JULIO); F) EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS, DEL 20 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO; **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, A EXTENDER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, CON LA CONDICIÓN INSOSLAYABLE QUE DEBERÁ DE GARANTIZARSE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y ASISTENTES.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.-SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, DE HASTA LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGA A LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE LA COLONIA AZTECA.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR AL **C. DANIEL MORAN ADAN, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE ACATLIPA,** *DE MANERA GRATUITA Y PREVIO*

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONANTES PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SOLICITEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL RESPECTO, **LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO CUATRO BAILES POPULARES EN TOTAL, EN EL CAMPO DEPORTIVO *DE DICHA LOCALIDAD***, A REALIZARSE CADA UNO DE ELLOS EN LOS MESES DE JULIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, A EXTENDER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, CON LA CONDICIÓN INSOSLAYABLE QUE DEBERÁ DE GARANTIZARSE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y ASISTENTES.